



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1991

III Legislatura

Número 1

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1991**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Constitución de la Mesa de Edad.
 - II.** Apertura de la sesión, lectura de la relación de Diputados electos, y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.
 - III.** Elección de la Mesa definitiva.
 - IV.** Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios electos.
 - V.** Juramento o promesa de los Diputados Regionales.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

En primer lugar, el Letrado-Secretario General, Sr. Jorquera Mínguez, da lectura a los antecedentes de tramitación..... 3

1. Constitución de la Mesa de Edad.

El Sr. Tera Bueno, Presidente de la Mesa de Edad, declara constituida la misma..... 3

2. Apertura de la sesión, lectura de la relación de Diputados electos y, en su caso, de los recursos contencioso-electorales interpuestos.

El Sr. Tera Bueno declara abierta la sesión constitutiva de la Cámara..... 3

El Sr. Marín Escribano, Secretario de la Mesa Interina, da lectura al Decreto de convocatoria, a la relación de Diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos .. 3

3. Elección de la Mesa definitiva.

El Sr. Tera Bueno describe el procedimiento a seguir para la elección del Presidente de la Cámara..... 4

El Sr. Marín Escribano llama a los señores Diputados electos por orden alfabético para proceder a la votación..... 4

Realizada la votación y verificado el escrutinio, resulta elegido como Presidente de la Cámara el Sr. Navarro Molina 5

A continuación, se procede a la elección de los Vicepresidentes y Secretarios de la Mesa de la Cámara, de cuyo procedimiento da cuenta el Sr. Tera Bueno 5

El Sr. Franco Martínez, Secretario de la Mesa de Edad, efectúa el llamamiento por orden alfabético de los Diputados electos, con el fin de proceder a la votación 5

Concluida la votación y realizado el escrutinio, resultan

elegidos Vicepresidentes primero y segundo, la Sra. Martínez García y el Sr. Ojeda Valcárcel, respectivamente 5

Seguidamente, se proclaman como Secretarios primero y segundo, el Sr. Trujillo Hernández y Sr. Celdrán Vidal, respectivamente 6

4. Juramento o promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios electos.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Navarro Molina para prestar juramento de su cargo como Presidente de la Asamblea Regional 6

El Sr. Tera Bueno, Presidente de la Mesa de Edad, declara disuelta la misma..... 6

El Sr. Navarro Molina, procede al llamamiento de los miembros de la Mesa con el fin de que presten juramento o promesa de su cargo:

Sra. Martínez García (Vicepresidenta 1ª)..... 6

Sr. Ojeda Valcárcel (Vicepresidente 2º)..... 6

Sr. Trujillo Hernández (Secretario 1º)..... 6

Sr. Celdrán Vidal (Secretario 2º)..... 7

5. Juramento o promesa de los Diputados Regionales.

El Sr. Trujillo Hernández, Secretario primero de la Cámara, llama por orden alfabético a los señores Diputados para que procedan a prestar juramento o promesa de su cargo 7

El Presidente de la Cámara, Sr. Navarro Molina, declara constituida la Asamblea Regional de Murcia en su III Legislatura; asimismo, dedica unas breves palabras al público asistente al acto 13

Se levanta la sesión a las 13 horas 45 minutos.

SR. JORQUERA MINGUEZ
(LETRADO- SECRETARIO GENERAL):

El artículo 71 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, prescribe que "la sesión de apertura o constitutiva de la Cámara será inicialmente presidida por una Mesa interina integrada por un Presidente, que lo será el de más edad entre los Diputados Regionales electos, y por dos Secretarios que lo serán los Diputados de menor edad".

Según los datos que al respecto obran en la Cámara suministrados por la Junta Electoral Provincial de Murcia, es el señor don Manuel Tera Bueno el Diputado electo de mayor edad, y son los señores don Francisco Marín Escribano y don Miguel Franco Martínez, los Diputados electos de menor edad. A ellos, pues, corresponde, a tenor del precepto reglamentario antedicho, formar la Mesa interina.

Se ruega a los citados señores que con la finalidad expresada comparezcan en el estrado presidencial y ocupen en él los lugares que les están asignados por la funciones que respectivamente les incumben.

SR. TERA BUENO (PRESIDENTE):

Señoras y señores Diputados electos, queda constituida la Mesa de Edad.

Se abre la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de Murcia de la Comunidad Autónoma.

Procede ahora, con arreglo a lo que establece el artículo 8.1 del Reglamento de la Cámara, que por parte de uno de los Secretarios de la Mesa interina, se dé lectura al Decreto de Convocatoria, así como a la relación de Diputados electos, y en su caso, a los recursos contenciosos-administrativos interpuestos que pudieran afectar a alguno de ellos.

A los fines expresados tiene la palabra uno de los Secretarios de Edad -por supuesto, de los más jóvenes- don Francisco Marín.

SR. MARIN ESCRIBANO:

Gracias, señor Presidente.

El Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, número 1/1991, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de Murcia en su artículo 41 y con referencia a la Cámara configurada de acuerdo con el resultado de dichas elecciones, determina que "la sesión constitutiva de la nueva Asamblea tendrá lugar el día 14 de julio a las doce horas".

Por oficio de fecha 5 de junio de 1991, el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Electoral Provincial de Murcia, remitió a esta Cámara copia certificada del acta de la proclamación de Diputados electos a la Asamblea Regional de Murcia, siendo esta relación la siguiente:

Circunscripción número 1:

D. Miguel Navarro Molina.
D. Antonio Pérez Férez.
D. Julián Herencia Burgos.
Dña. Josefa Aledo Martínez.
D. Andrés Martínez Cachá.
D. Vicente Boceta Ostos.
D. Ginés Carreño Carlos.

Circunscripción número 2:

D. Manuel Tera Bueno.
D. Antonio Rubio Navarro.
D. Pedro Trujillo Hernández.
Dña. Clemencia Escudero Albaladejo.
D. José Alcaraz Mendoza.
D. Francisco Celdrán Vidal.
D. Alberto Garre López.
Dña. Pilar Barreiro Alvarez.
D. José Anselmo Luengo Pérez.
D. Froilán Reina Velasco.

Circunscripción número 3:

D. Carlos Collado Mena.
D. Ramón Ortiz Molina.
D. Francisco Artés Calero.
Dña. María Antonia Martínez García.
D. José Plana Plana.
D. Silvino Jiménez Alfonso.
D. Alfonso Navarro Gavilán.
D. Francisco Marín Escribano.
D. Fulgencio Puche Oliva.
D. Rafael Sánchez Sánchez.
D. Juan Ramón Calero Rodríguez.
D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
D. Gabriel Motos Lajara.
D. Adolfo Fernández Aguilar.
D. Miguel Franco Martínez.
D. Carlos Llamazares Romera.
D. Francisco Manuel Barceló Peñalver.
D. José Juan Cano Vera.
D. Fabián Domingo Gómez Molina.
D. Pedro Antonio Ríos Martínez.
D. José Luís Martínez Sánchez.

Circunscripción número 4:

D. Esteban Egea Fernández.

D. José Ludeña López.

Dña. Asunción García Martínez Reina.

D. José Iborra Ibáñez.

Circunscripción número 5:

D. Juan Romero Gaspar.

D. Dionisio González Otazo.

D. José Nicolás Tomás Martínez.

Según se certifica en la propia acta de proclamación, no se ha presentado ningún recurso ante la Junta Electoral Central; por otra parte, tampoco consta la interposición de ningún recurso contencioso electoral contra el acto de proclamación.

SR. TERA BUENO (PRESIDENTE):

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Cámara, la elección de la Mesa definitiva de la Cámara será de la siguiente manera: se va a proceder, en primer lugar, a la votación de Presidente de la Asamblea Regional de Murcia.

Cada Diputado y Diputada escribirá sólo un nombre en la papeleta que tienen encima de los escaños. Resultará elegido el que tenga el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Si ninguno obtuviera en la primera votación dicha mayoría se repetirá la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga más votos. Por consiguiente, los señores Diputados harán constar en una papeleta el nombre y apellidos del Diputado que quieran que sea elegido Presidente de la Asamblea Regional y de la Mesa definitiva.

Van a ser llamados por orden alfabético, se adelantarán ante este estrado y entregarán la papeleta al Presidente de la Mesa o a uno de los Secretarios el cual lo depositará en la urna preparada para el efecto.

Va a empezar la votación. Se va a dar lectura a los señores Diputados por orden alfabético, por el Secretario de la Mesa de Edad de la Cámara.

SR. MARIN ESCRIBANO:

Por favor, vayan aproximándose.

D. José Alcaraz Mendoza.

Dña. Josefa Aledo Martínez.

D. Francisco Artés Calero.

D. Francisco Manuel Barceló Peñalver.

Dña. Pilar Barreiro Alvarez.

D. Vicente Boceta Ostos.

D. Juan Ramón Calero Rodríguez.

D. José Juan Cano Vera.

D. Ginés Carreño Carlos.

D. Francisco Celdrán Vidal.

D. Carlos Collado Mena.

D. Esteban Egea Fernández.

Dña. Clemencia Escudero Albaladejo.

D. Adolfo Fernández Aguilar.

D. Miguel Franco Martínez.

Dña. Asunción García Martínez Reina.

D. Alberto Garre López.

D. Fabián Domingo Gómez Molina.

D. Dionisio González Otazo.

D. Julián Herencia Burgos.

D. José Iborra Ibáñez.

D. Silvino Jiménez Alfonso.

D. José Ludeña López.

D. José Anselmo Luengo Pérez.

D. Carlos Llamazares Romera.

D. Francisco Marín Escribano.

D. Andrés Martínez Cachá.

Dña. María Antonia Martínez García.

D. José Luís Martínez Sánchez.

D. Gabriel Motos Lajara.

D. Alfonso Navarro Gavilán.

D. Miguel Navarro Molina.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

D. Ramón Ortiz Molina.

D. Antonio Pérez Férez.

D. José Plana Plana.

D. Fulgencio Puche Oliva.

D. Froilán Reina Velasco.

D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

D. Juan Romero Gaspar.

D. Antonio Rubio Navarro.

D. Rafael Sánchez Sánchez.

D. Manuel Tera Bueno.

D. José Nicolás Tomás Martínez.

D. Pedro Trujillo Hernández.

SR. TERA BUENO (PRESIDENTE):

Vamos a proceder al escrutinio.

Realizado el escrutinio de la votación, el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos válidos, cuarenta y cinco. Votos en blanco, ninguno. Votos nulos, ninguno.

Votos a favor de don Miguel Navarro Molina, cuarenta y cuatro.

Votos a favor de don Carlos Collado, uno.

Queda proclamado y elegido Presidente de la Asamblea Regional de Murcia y de la Mesa el excelentísimo señor D. Miguel Navarro Molina.

A continuación, se va a proceder simultáneamente en votaciones distintas a la elección de las dos Vicepresidencias y de las dos Secretarías.

Se escribe un solo nombre en la papeleta. Se pondrán dos urnas, de diferente color, para la elección de los dos Vicepresidentes y de los dos Secretarios.

Concluida la votación se procederá, en primer lugar, al escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de Vicepresidentes primero y segundo de la Cámara. Será Vicepresidente primero el que obtenga mayor número de votos y el que le siga quedará elegido y nombrado Vicepresidente segundo.

Si en la votación se produjera empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede resuelto.

Después, de la misma forma, tendrá lugar el escrutinio de la urna que contiene las papeletas para la elección de Secretarios primero y segundo de la Cámara. Y será Secretario primero el que obtenga mayor número de votos y el que le siga, Secretario segundo. Si en la votación se produce el empate se harán votaciones sucesivas hasta que el empate quede resuelto.

Por uno de los Secretarios de la Mesa de Edad, se va a efectuar el llamamiento a los señores Diputados, para que se deposite el voto, repito, en las dos urnas.

Esta, de color sepia, van los secretarios y en la blanca van los vicepresidentes. Un sólo nombre en cada papeleta. Sus señorías tienen que depositar dos papeletas, una en cada urna.

Empezamos.

SR. FRANCO MARTINEZ:

D. José Alcaraz Mendoza.
 Dña. Josefa Aledo Martínez.
 D. Francisco Artés Calero.
 D. Francisco Manuel Barceló Peñalver.
 Dña. Pilar Barreiro Alvarez.
 D. Vicente Boceta Ostos.
 D. Juan Ramón Calero Rodríguez.
 D. José Juan Cano Vera.
 D. Ginés Carreño Carlos.
 D. Francisco Celdrán Vidal.
 D. Carlos Collado Mena.
 D. Esteban Egea Fernández.
 Dña. Clemencia Escudero Albaladejo.
 D. Adolfo Fernández Aguilar.
 D. Miguel Franco Martínez.
 Dña. Asunción García Martínez-Reina.
 D. Alberto Garre López.

D. Fabián Domingo Gómez Molina.
 D. Dionisio González Otazo.
 D. Julián Herencia Burgos.
 D. José Iborra Ibáñez.
 D. Silvino Jiménez Alfonso.
 D. José Ludeña López.
 D. José Anselmo Luengo Pérez.
 D. Carlos Llamazares Romera.
 D. Francisco Marín Escribano.
 D. Andrés Martínez Cachá.
 Dña. María Antonia Martínez García.
 D. José Luis Martínez Sánchez.
 D. Gabriel Motos Lajara.
 D. Alfonso Navarro Gavilán.
 D. Miguel Navarro Molina.
 D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.
 D. Ramón Ortiz Molina.
 D. Antonio Pérez Férrez.
 D. José Plana Plana.
 D. Fulgencio Puche Oliva.
 D. Froilán Reina Velasco.
 D. Pedro Antonio Ríos Martínez.
 D. Juan Romero Gaspar.
 D. Antonio Rubio Navarro.
 D. Rafael Sánchez Sánchez.
 D. Manuel Tera Bueno.
 D. José Nicolás Tomás Martínez.
 D. Pedro Trujillo Hernández.

SR. TERA BUENO (PRESIDENTE):

Señoras y señores:

Realizado el escrutinio de la votación para la elección de Vicepresidente de la Cámara, el resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y cinco; votos válidos, cuarenta y cinco.

Votos en blanco, ninguno; votos nulos, cero.

Votos a favor de doña María Antonia Martínez como Vicepresidente primero de la Cámara, veinticuatro.

Votos a favor de don Ramón Ojeda, que queda elegido Vicepresidente segundo de la Cámara, dieciséis.

Votos a favor de don Froilán Reina Velasco, cuatro votos. Y un voto a favor de don Francisco Celdrán.

Queda, por tanto, elegida Vicepresidente primero de la Cámara, doña María Antonia Martínez García y queda elegido Vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia, don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

A continuación, vamos al escrutinio de las votaciones para Secretario primero y segundo de la Cámara.

ra.

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos válidos, cuarenta y cinco. No hay votos en blanco ni votos nulos.

A favor de don Pedro Trujillo, veinticuatro. Votos a favor de don Francisco Celdrán, dieciséis. Votos a favor de don Ginés Carreño, cuatro; y un voto a favor de don Ramón Ojeda. Por lo tanto, queda proclamado y elegido Secretario primero de la Cámara, don Pedro Trujillo. Y queda elegido y proclamado Secretario segundo de la Cámara, don Francisco Celdrán.

Por lo tanto, la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia ha quedado integrada de la siguiente manera:

Sr. Presidente, excelentísimo señor don Miguel Navarro Molina.

Vicepresidente primero de la Cámara, doña María Antonia Martínez.

Vicepresidente segundo, don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

Secretario primero, don Pedro Trujillo Hernández. Secretario segundo, don Francisco Celdrán.

A continuación, señoras y señores, se va a proceder al juramento y promesa del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios electos.

Se ruega al excelentísimo señor don Miguel Navarro Molina, Presidente electo de la Asamblea Regional de Murcia, que suba a este estrado para prestar juramento y promesa de su cargo.

Señor Presidente de la Asamblea Regional.

Ruego que se pongan de pie, señoras y señores.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Yo, Miguel Navarro Molina, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo del Presidente de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Gracias.

SR. TERA BUENO (PRESIDENTE):

Queda, por tanto, disuelta la Mesa de Edad de esta Asamblea Regional.

El señor Presidente de esta Asamblea efectivo, electo, tome su sillón.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Esta Presidencia ruega a los señores miembros electos de la Mesa que se aproximen a prestar juramento o promesa de sus cargos, pasando seguidamente a ocupar su lugar en el estrado presidencial.

Doña María Antonia Martínez García.

SRA. MARTINEZ GARCIA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Yo, María Antonia Martínez García, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidenta primera de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel.

SR. OJEDA VALCARCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Yo, Ramón Ojeda Valcárcel, juro, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente segundo de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Secretario primero, don Pedro Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Yo, Pedro Trujillo Hernández, prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario primero de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Don Francisco Celdrán.

SR. CELDRAN VIDAL (SECRETARIO SEGUNDO):

Yo, Francisco Celdrán Vidal, juro, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario segundo de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ruego a los señores Diputados que al ser nombrados por el Secretario, se aproximen a este estrado para prestar juramento o promesa de su cargo.

Por el señor Secretario primero procédase a efectuar el oportuno llamamiento.

Se llamará a los señores Diputados por orden alfabético.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Alcaraz Mendoza.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Yo, José Alcaraz Mendoza, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Josefa Aledo Martínez.

SRA. ALEDO MARTINEZ:

Yo, Josefa Aledo Martínez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Artés Calero.

SR. ARTES CALERO:

Yo, Francisco Artés Calero, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Manuel Barceló Peñalver.

SR. BARCELO PEÑALVER:

Yo, Francisco Manuel Barceló Peñalver, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Pilar Barreiro Alvarez.

SRA. BARREIRO ALVAREZ:

Yo, Pilar Barreiro Alvarez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Vicente Boceta Ostos.

SR. BOCETA OSTOS:

Yo, Vicente Boceta Ostos, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

cia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Ramón Calero Rodríguez.

SR. CALERO RODRIGUEZ:

Yo, Juan Ramón Calero Rodríguez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Juan Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Yo, José Juan Cano Vera, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Perdón, señor Secretario.

Ruego al público existente en el Patio de las Comarcas, que guarden silencio, por favor.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ginés Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo, Ginés Carreño Carlos, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Carlos Collado Mena.

SR. COLLADO MENA:

Yo, Carlos Collado Mena, prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Esteban Egea Fernández.

SR. EGEA FERNANDEZ:

Yo, Esteban Egea Fernández, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Clemencia Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Yo, Clemencia Escudero Albaladejo, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Adolfo Fernández Aguilar.

SR. FERNANDEZ AGUILAR:

Yo, Adolfo Fernández Aguilar, prometo, por mi

conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Miguel Franco Martínez.

SR. FRANCO MARTINEZ:

Yo, Miguel Franco Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Doña Asunción García Martínez-Reina.

SRA. GARCIA MARTINEZ-REINA:

Yo, Asunción García Martínez-Reina, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alberto Garre López.

SR. GARRE LOPEZ:

Yo, Alberto Garre López, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO

PRIMERO):

Don Fabián Domingo Gómez Molina.

SR. GOMEZ MOLINA:

Yo, Fabián Domingo Gómez Molina, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Dionisio González Otazo.

SR. GONZALEZ OTAZO:

Yo, Dionisio González Otazo, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Julián Herencia Burgos.

SR. HERENCIA BURGOS:

Yo, Julián Herencia Burgos, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Iborra Ibáñez.

SR. IBORRA IBÁÑEZ:

Yo, José Iborra Ibáñez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del

cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Silvino Jiménez Alfonso.

SR. JIMENEZ ALFONSO:

Yo, Silvino Jiménez Alfonso, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Ludeña López.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Yo, José Ludeña López, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Anselmo Luengo Pérez.

SR. LUENGO PEREZ:

Yo, José Anselmo Luengo Pérez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

D. Carlos Llamazares Romera.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Yo, Carlos Llamazares, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Francisco Marín Escribano.

SR. MARIN ESCRIBANO:

Yo, Francisco Marín Escribano, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Andrés Martínez Cachá.

SR. MARTINEZ CACHA:

Yo, Andrés Martínez Cachá, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Luis Martínez Sánchez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Yo, José Luis Martínez Sánchez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer

guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Gabriel Motos Lajara.

SR. MOTOS LAJARA:

Yo, Gabriel Motos Lajara, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Alfonso Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILAN:

Yo, Alfonso Navarro Gavilán, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Ramón Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Yo, Ramón Ortiz Molina, prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Pérez Férrez.

SR. PEREZ FERREZ:

Yo, Antonio Pérez Férrez, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Plana Plana.

SR. PLANA PLANA:

Yo, José Plana Plana, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Fulgencio Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

Yo, Fulgencio Puche Oliva, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Froilán Reina Velasco.

SR. REINA VELASCO:

Yo, Froilán Reina Velasco, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar

la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Antonio Ríos Martínez.

SR. RIOS MARTINEZ:

Yo, Pedro Antonio Ríos Martínez, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Juan Romero Gaspar.

SR. ROMERO GASPAR:

Yo, Juan Romero Gaspar, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Antonio Rubio Navarro.

SR. RUBIO NAVARRO:

Yo, Antonio Rubio Navarro, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Rafael Sánchez Sánchez.

SR. SANCHEZ SANCHEZ:

Yo, Rafael Sánchez Sánchez, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don Manuel Tera Bueno.

SR. TERA BUENO:

Yo, Manuel Tera Bueno, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Don José Nicolás Tomás Martínez.

SR. TOMAS MARTINEZ:

Yo, Nicolás Tomás Martínez, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoras y señores Diputados:

Excelentísimo señor Presidente de la Región de Murcia:

Excelentísimas e ilustrísimas señoras y señores:

Señoras y señores:

Permítanme que antes de declarar constituida la Tercera Legislatura de la Asamblea Regional de Murcia, les dirija unas muy breves palabras en mi condición de Presidente de esta Institución que representa a todo el pueblo de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero, en primer lugar, y en nombre de todas sus señorías, manifestar mi agradecimiento al Pueblo de la Región, ya que con su participación y su voto en las pasadas elecciones, ha decidido que ocupemos hoy estos escaños. A todos ellos, hombres y mujeres de la Región de Murcia, quiero decirles que su voto, desde hoy, ya está trabajando en la Asamblea Regional. Con la ilusión del primer día y la experiencia acumulada en las dos Legislaturas anteriores, este Parlamento continuará desarrollando las importantes misiones que les tiene encomendadas la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

La Asamblea Regional es y seguirá siendo, sin duda, la Institución de la que los murcianos sientan legítimo orgullo y en la que por encima de sus ideologías se sientan auténticamente representados.

Agradecimiento también a sus señorías, que con su mayoritario voto han depositado en mí la responsabilidad de presidir este Parlamento. Mi trabajo continuará orientado a ser el Presidente de todos, aunque no de todos haya recibido la confianza. Lo considero, señorías, un deber moral, jurídico y político que espero poder cumplir con la ayuda de todos ustedes. Sin renunciar a mi compromiso con el Partido Socialista Obrero Español, soy plenamente consciente de representar a la Asamblea Regional y que ésta representa al Pueblo de la Región de Murcia en su conjunto.

Señorías, la fuerza del Parlamento, proviene de ser una Institución elegida directamente por el pueblo y constituir, por ello, su representación principal. El Parlamento permite el contraste entre las fuerzas políticas y actúa con procedimientos que ponen de relieve el pluralismo de la sociedad; una sociedad con la que tiene que estar en perfecta sintonía. Para conseguir este objetivo, durante la pasada Legislatura reformamos el Reglamento de esta Cámara, flexibilizando al máximo los trámites para el debate de las iniciativas parlamentarias e hicimos un esfuerzo para conectar el Parlamento con el latido vivo y constante de la sociedad murciana mediante el establecimiento de convenios de colaboración con variadas y prestigiosas instituciones de nuestra Comunidad. En ese esfuerzo creo que debemos continuar y si la Legislatura que termina podemos definirla como aquella en que la Asamblea estableció los puentes para hacerse presente entre los ciudadanos de la Región, deseo que la que hoy comenzamos afiance esa presencia. Nuestro pueblo espera de todos nosotros que sepamos ser su voz, su oído, y, a veces, un poco su conciencia para

que sus necesidades, anhelos y alegrías estén presentes en esta Cámara.

Quiero manifestarles también que aunque la historia de la Región de Murcia como Comunidad Autónoma es relativamente corta, ha alcanzado madurez suficiente como para reclamar desde la responsabilidad, la asunción de nuevas competencias con el fin de lograr una Administración más cercana a los murcianos, más ágil, y por consiguiente, más eficaz. La asunción de nuevas competencias unido al hecho de la próxima entrada en vigor del Acta Unica Europea, va a suponer un importante reto para todos. Nos va a exigir el solidario esfuerzo por encima, incluso, de las distintas concepciones políticas.

Quiero también dar la bienvenida a todos ustedes; a los que ocupan el escaño por primera vez y a los que con energías renovadas vuelven a esta Cámara. Sería injusto no hacer mención a todos aquellos que nos precedieron en las anteriores legislaturas y que hoy no se encuentran en la Asamblea Regional.

Gracias a todos ellos por su esfuerzo y por su clara visión a la hora de desarrollar nuestra autonomía.

Por ser ésta la Cámara en la que confluyen distintas opciones políticas, no tengo reparos en manifestar mi sentir por la desaparición de una de ellas. En cualquier caso, y como personas inteligentes que son, no dudo que al igual que en épocas de transición supieron asumir su triunfo, sabrán ahora reponerse de un fracaso.

Finalizo, atreviéndome a reproducir las palabras que Su Majestad el Rey pronunció desde esta tribuna, hace un año, con motivo de su visita a la Asamblea Regional: "Murcia, su Comunidad, sus realidades pujantes, sus familias, su cultura y creatividad, bien merecen el esfuerzo de un talante legislativo que afronte los problemas reales con imaginación, coraje y prudencia. A este esfuerzo, llamo y convoco hoy a sus señorías.

Señoras y señores Diputados, declaro constituida la Asamblea Regional de Murcia en su Tercera Legislatura. De conformidad con lo dispuesto en nuestro Reglamento, de este hecho daré inmediata cuenta a Su Majestad el Rey, al Presidente del Gobierno de España, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado y al excelentísimo señor Presidente en funciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Señorías, se levanta la Sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X